

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban y D. Jesús Herranz Hernández

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Don Carlos Yagüe Martinluengo

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas del día once de enero de dos mil diecisiete, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos del Sr. Secretario General Accidental D. Carlos Yagüe Martinluengo y presencia de la Sr^a Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia las Diputadas Provinciales, D^a Ana Guarinos López y D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba.

Asiste, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales, D. Francisco Javier Pérez del Saz por el Grupo Popular y D. Julio García Moreno por el Grupo Socialista.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

2.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS EN CENTROS DE LA DIPUTACIÓN.-

D. Jesús Herranz Hernández da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 9 de noviembre de 2016, contratar el servicio de Bar-Cafetería mediante la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas no alcohólicas en el Centro San Jose, Residencia de Estudiantes, Escuela de Folclore y Polideportivo San José, dentro del Complejo Príncipe Felipe, y en la Casa Palacio Provincial de la Diputación, mediante procedimiento abierto.

Licitado el procedimiento en el que se recibieron dos proposiciones, la Mesa de Contratación acordó, en acto público celebrado el día 2 de diciembre de 2016, admitir ambas y tras la apertura de la oferta económica y la correspondiente valoración otorgó las siguientes puntuaciones:

NÚM ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL PUNTOS
1	GESTIÓN DE MÁQUINAS, S.A.	83'39
2	PELICAN ROUGE COFFEE SOLUTIONS, S.A.U	81'85

En consecuencia la Mesa adoptó los siguientes acuerdos: Clasificar a las empresas por ese orden; Determinar que la oferta económicamente más ventajosa era la de la empresa Gestión de Máquinas, S.A.; Proponer la adjudicación del contrato a esta empresa; y requerirla para que presentase los documentos recogidos en la cláusula 26 del pliego de condiciones administrativas.

Visto que requerida la empresa Gestión de Máquinas, S.A., presenta en plazo la documentación exigida y a la vista del expediente,

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el procedimiento licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato para la prestación del el servicio de Bar-Cafetería mediante la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas no alcohólicas en el Centro San Jose, Residencia de Estudiantes, Escuela de Folclore y Polideportivo San José, dentro del Complejo Príncipe Felipe, y en la Casa Palacio Provincial, a la empresa Gestión de Máquinas, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por el precio de 10.800'00 Euros que pagará el adjudicatario a la Diputación, y en las condiciones de su oferta.

TERCERO.- Procédase a notificar el presente acuerdo a los interesados con requerimiento al adjudicatario para que concurra a la formalización del contrato y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación.

3.- PROYECTO MODIFICADO OBRA CLAVE: AR3C/987/2016.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la solicitud de redacción de modificación de Proyecto de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras presentada por el Director Técnico de la misma, e informada favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Autorizar la redacción del siguiente proyecto modificado, no suponiendo incremento respecto al proyecto inicial:

CLAVE	FECHA APROBACIÓN PROYECTO	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
AR3C/987/2016	13/04/2016	GU-987.- N-320 (Corcoles) - GU-971.	1.614.046,56 €	1.614.046,56 €

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

4.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE SERVICIO, AÑO 2017.-

D. Octavio Contreras Esteban da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación, en sesión de 2 de noviembre de 2017, acordó contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación, durante el año 2017, mediante procedimiento negociado conforme a lo establecido en el artículo 170 d) del RD Legislativo 3/2011.

Solicitada oferta a las empresas indicadas por el Servicio de Centros Comarcales y Taller, se recibe proposición de Solred, S.A., y Cepsa Card, S.A.

A la vista de las ofertas recibidas y del informe emitido sobre las mismas por aquel Servicio, la Junta de Gobierno en sesión de 7 de diciembre de 2016 acordó admitir las proposiciones y, ante la necesidad de contratar con ambas para dar cobertura a todo el ámbito provincial, requerirlas para que presentasen la documentación correspondiente.

Requeridas ambas para que presenten la documentación establecida, así lo realizan.

A la vista del expediente, con las ofertas, informe y documentación presentada por las empresas.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación, durante el año 2017, de forma conjunta a las empresas Cepsa Card, S.A., y Solred, S.A., al ser la única manera de dar cobertura a nuestra flota de vehículos en todo el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Los precios del contrato quedan determinados de la siguiente manera:

* Cepsa Card, S.A.: Sobre el precio de venta al público en su red de estaciones de servicio aplicará un descuento de 6'56 céntimos de euro por litro en Gasolinas y Gasóleos.

* Solred, S.A.: Sobre el precio de venta al público en su red de estaciones de servicio aplicará un descuento de 0'10 euros por litro en Gasolinas y Gasóleos.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los adjudicatarios, con requerimiento para que concurran a la formalización del contrato, y publíquese la adjudicación en el perfil del contratante de la Diputación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,